



"2016, AÑO DE LA RUTA DE LAS MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

Poder Judicial del Estado
de
Baja California Sur
Tribunal Superior de Justicia
PLENO

AVISO

CC. ABOGADOS LITIGANTES
Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E S.

Por este conducto me permito comunicar a Ustedes, que con motivo de las condiciones climatológicas que se presentan en relación al Huracán "NEWTON", y siguiendo las recomendaciones del Sistema Estatal de Protección Civil en el Estado, por seguridad del personal, en sesión celebrada el día cinco del presente mes y año, el Pleno de este Honorable Tribunal Superior de Justicia, con fundamento en la fracción XXII del Artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, determinó suspender las labores y declarar inhábil el día **seis de Septiembre del año en curso**, en los Partidos Judiciales de Los Cabos, La Paz, Comondú y Loreto, quedando por consiguiente, suspendidos los términos judiciales en materia penal, civil, administrativa, mercantil, familiar y justicia para adolescentes, para la Primera y Segunda Instancia; quedando las guardias correspondientes únicamente para los asuntos urgentes de carácter penal en la Primera Instancia.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA PAZ, B.C.S., SEPTIEMBRE 07 DEL AÑO 2016.
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA
SALA UNITARIA EN MATERIA CIVIL, EN FUNCIONES
DE SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL
PLENO Y LA PRESIDENCIA, DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE B.C.S.

LIC. VALERIA YOLANDA ORZAGO RENERO